

determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

XII. TOMA DE POSESION

12.1. En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

12.2. El Canal podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

XIII. NORMA FINAL

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

En cuanto no esté previsto en la presente convocatoria se regirá por el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado del 29»).

Madrid, 20 de junio de 1975.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.

TEMARIO DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

Tema 1.º El Estado español actual. La Jefatura del Estado. Funciones legislativas, judiciales, administrativas y políticas del Jefe del Estado. Sucesión en la Jefatura del Estado.

Tema 2.º El Consejo Nacional. Las Cortes Españolas. La Organización Judicial.

Tema 3.º Las Leyes Fundamentales del Reino. Estudio especial de la Ley Orgánica del Estado.

Tema 4.º La Administración Pública. La Administración Central, Local e Institucional.

Tema 5.º La Administración Central. Organos superiores de la Administración Central en España. Especial referencia del Consejo de Ministros. Comisiones Delegadas. Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno.

Tema 6.º Estructura Orgánica de los Ministerios. Los Ministros. Los Subsecretarios. Directores generales. Los Secretarios generales Técnicos. Las Secciones y Negociados y otras unidades administrativas.

Tema 7.º Enumeración y examen de las principales funciones de los Departamentos ministeriales actuales.

Tema 8.º Organización territorial de la Administración Central. Los Gobernadores civiles. Gobernadores generales y Subgobernadores y Delegados del Gobierno. Otros Delegados de la Administración Central.

Tema 9.º La Administración Local. La provincia. La Diputación Provincial: composición y funciones. El Municipio. El Ayuntamiento: composición y funciones.

Tema 10. Principios generales sobre la organización funcionamiento de los Organismos autónomos. La Administración consultiva: enumeración y estudio de los principales órganos consultivos.

Tema 11. Procedimiento administrativo: concepto y clases. Idea general de la iniciación, desarrollo administrativo. Idea general del procedimiento contencioso-administrativo.

Tema 12. Los funcionarios públicos: concepto y clases. Estructura de la función pública española. Organos de la Administración de Personal, con especial referencia de la Comisión Superior de Personal.

Tema 13. El Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Derechos y deberes de los funcionarios. Provisión de puesto de trabajo. Situaciones e incompatibilidades. Régimen económico, Decreto 127/1973.

Tema 14. La responsabilidad de la Administración. Responsabilidad de autoridades y funcionarios. Régimen disciplinario: faltas, sanciones y procedimientos. Tribunal de honor.

Tema 15. El Plan español de Desarrollo Económico. Organización, objetivos, significación y carácter del Plan.

Tema 16. El Canal de Isabel II. Su origen y resumen histórico de su organización desde su creación hasta la Ley de 8 de febrero de 1907. Su índole jurídica y organización actual. Medios jurídicos, materiales y personales de que dispone para la realización de su cometido de abastecimiento de agua a la capital de España.

Tema 17. El Canal de Isabel II. Su estructura actual: el Decreto 805/1973 y Orden ministerial de 29 de diciembre de 1974. El Reglamento de Régimen Interior del Personal Operario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20655

RESOLUCION de la Universidad de La Laguna por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir tres plazas de Administrativos de la citada Universidad (turno libre), vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Cumpliendo lo prevenido en la base 5.2 de la convocatoria anunciada por Resolución de este Rectorado, de fecha 28 de marzo de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 29 de mayo, se hace pública, para general conocimiento, la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir tres plazas de Administrativos de la Universidad de La Laguna, en turno libre, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Miembros titulares

Presidente:

1. Excelentísimo señor don Antonio Gil Olcina, Vicerrector de esta Universidad.

Vocales:

2. En representación de la Dirección General de la Función Pública, don Juan del Castillo León, Secretario de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santa Cruz de Tenerife.

3. En representación de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, el ilustrísimo señor don Francisco Javier Calderón y del Castillo, Jefe de la Sección de Personal de Administración General y Cargos de libre designación de dicha Dirección General.

4. El Gerente de esta Universidad, ilustrísimo señor don Domingo Pérez Calero.

5. Para actuar como Secretario; el ilustrísimo señor don Gumersindo Trujillo Fernández, Secretario General de esta Universidad.

Miembros suplentes

Quedan designados miembros suplentes del Tribunal, en posible sustitución de los titulares que ostentan la misma numeración y condición:

Presidente:

1. Excelentísimo señor don Antonio Bethencourt y Massieu, Vicerrector de esta Universidad.

Vocales:

2. En representación de la Dirección General de la Función Pública, don Domingo Juan Martínez Rodríguez, Secretario de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife.

3. En representación de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, don Angel Bello Iniguez, Jefe adjunto de la Sección de Personal de Administración General y Cargos de libre designación de dicha Dirección General.

4. Don Antonio Riaño de Castro, Oficial Mayor de esta Universidad.

5. Don José Juan Ferreiro Lapatz, Catedrático de la Facultad de Derecho, que actuará en suplencia del Secretario del Tribunal, con destino en esta Universidad.

La Laguna, 22 de septiembre de 1975.—El Rector, Enrique Fernández Caldas.

20656

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electrotécnica y Automática 1.º y 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electrotécnica y Automática 1.º y 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, convocado por Orden de 18 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 10 de noviembre próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una Memoria por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y